II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

23773 *Resolución de 4 de noviembre de 2026, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 7 de julio de 2026, en Consejerías de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.*

Por Resolución de 7 de julio de 2026 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de julio) se anunció convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en las Consejerías de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 14 del Real Decreto 1052/2015, de 20 de noviembre, por el que se establece la estructura de las Consejerías en el exterior y se regula su organización, funciones y provisión de puestos de trabajo, y el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Reglamento aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de las personas elegidas de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, siendo idóneas para el desempeño de los puestos que se les asignan y ostentando la capacidad y competencia personal y profesional, tras el examen y la valoración de las candidaturas presentadas efectuado por la Comisión Paritaria y una vez emitido informe favorable, de conformidad con el artículo 2.bis.5.b) del Real Decreto 1052/2015, antes citado.

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

Las tomas de posesión de los nuevos destinos se realizarán conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 4 de noviembre de 2026.–La Subsecretaria de Trabajo y Economía Social, P. D. (Orden TES/801/2025, de 18 de julio), la Subdirectora General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios, Soledad López Larrío.

cve: BOE-A-2026-23773
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO

Adjudicación

	Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Persona adjudicataria				
N.º Orden	Puesto	Localidad	Nivel	Ministerio, centro directivo, unidad, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Subgrupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	CONSEJERÍA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL EN PORTUGAL – LISBOA. JEFE / JEFA DE SECCIÓN (4722742).	LISBOA.	22	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL. DIRECCIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA. A CORUÑA.	16	VÁZQUEZ CUBA, TERESA	**6602**	C1	C. GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.	SERVICIO ACTIVO.
2	CONSEJERÍA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL EN SENEGAL – DAKAR. JEFE / JEFA DE SECCIÓN (3228082).	DAKAR.	22	COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA. DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y SECTOR AUDIOVISUALES. SUBDIRECCIÓN DE AUDIOVISUAL. MADRID.	22	SÁNCHEZ MONGE ESCARDO, IVÁN	**2678**	C1	C. GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.	SERVICIO ACTIVO.
3	CONSEJERÍA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL EN VENEZUELA – CARACAS. JEFE / JEFA DE SECCIÓN (4694537).	CARACAS.	24	MINISTERIO DE IGUALDAD. SUBSECRETARÍA DE IGUALDAD. S. G. DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA, GESTIÓN ECONÓMICA Y ASUNTOS GENERALES. MADRID.	26	CAMPOS GUTIÉRREZ, ÁLVARO	**8150**	A2	C. GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO.	SERVICIO ACTIVO.

cve: BOE-A-2026-23773
Verificable en https://www.boe.es